# SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

## Red adscrita Salud Comunitaria Aragón

## Descripción

El Servicio de Ayuda a Domicilio que es un servicio social público de carácter comunitario que depende jurídicamente de la Comarca de Sobrarbe.
Presta una serie de atenciones a personas y/o familias en su domicilio, que debido a diferentes limitaciones necesitan apoyo para el desarrollo de la vida diaria.
La finalidad general es prevenir y atender situaciones de deterioro, facilitando la autonomía personal y mejorando la calidad de vida en su medio habitual.
Hay situaciones en las que el servicio no puede dar respuesta adecuada ya que son necesarios cuidados o intervenciones mucho más continuos y específicos, propios de otros profesionales o servicios especializados.

Este Servicio pretende conseguir una serie de objetivos, siendo el fundamental el evitar o retrasar el internamiento de personas, favoreciendo la permanencia en su entorno socio-familiar habitual.
Estos objetivos se proponen a tres niveles:

2.1. Nivel Individual:
• Garantizar la cobertura de necesidades básicas e instrumentales.
• Evitar la incapacidad de desenvolvimiento personal.
• Prevenir sentimientos de soledad.

2.2. Nivel Familiar:
• Posibilitar un nivel aceptable de integración.
• Apoyar la tarea de atención a la familia.
• Evitar posible inhibición familiar.

2.3. Nivel Social:
• Facilitar la relación del usuario en su comunidad.
• Acercar recursos al interesado.

Podrán ser usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio:

1. Las personas que figuren empadronadas en cualquiera de los municipios que integran la Comarca de Sobrarbe

2. Personas dependientes entendiendo por tales aquellas que no puedan hacer sin ayuda determinadas actividades de la vida diaria (AVD) de las consideradas esenciales para auto cuidarse o para el desenvolvimiento normal de su vida diaria

3. Persona/s mayor/es o persona/s discapacitada/s y que por razones de salud o trabajo debidamente justificadas presente dificultades para su atención

4. Personas que tengan a su cargo algún menor/es que se encuentren en situación de dependencia, definida en el punto 2 del presente artículo y que requieran alguna de las prestaciones contempladas en este Reglamento.
El Servicio de Ayuda a Domicilio no será aplicable a aquellas personas que requieran una atención continuada y permanente por la incapacidad total de la persona para valerse por si misma, salvo como recursos complementario, con carácter excepcional.

## Población

Población General - Cualquiera ()

## Persona de contacto

CENTRO COMARCAL DE SERVICIOS SOCIALES (974518024) (ssbboltana@sobrarbe.com)

## Fecha de última actualización de la actividad

24/10/2025

## Situación actual de la actividad

Activa

## Gratuita

No

## Localización

Avenida ORDESA 79 22340 Boltaña Huesca Aragón España




## Página web del proyecto

https://www.comarcasobrarbe.es/sad